

Lucia Albarran Maldonado

De: Lucia Albarran Maldonado
Enviado el: martes, 28 de septiembre de 2021 10:00 p. m.
Para: contacto@gamasistemas.com.mx; Juan Carlos Baeza; microsoft@migesa.com.mx; melissa.martinez@mindflex.mx; legal-notices.mx@softwareone.com; tamara.vigueras@softwareone.com
CC: Joel Olvera Velazquez; Emmanuel Vazquez Solis; Luis Bernardo Fernandez Cervantes; Tomas Ramirez Contreras
Asunto: El acta de notificación de fallo del tercer procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E90-2021, ya se encuentra en la plataforma CompraNet

Buenas tardes estimados licitantes participantes,

Por instrucciones del C.P. Joel Olvera Velázquez, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, y de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informarles que el acta de notificación de fallo del tercer procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E90-2021, relativo a la contratación del **“Servicio de licenciamiento académico bajo la modalidad de “Enrollment for Education Solutions (EES) Microsoft 365 A3 Education”**, ya se encuentra disponible en la Plataforma CompraNet.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



Lucía Albarrán Maldonado
Subjefe Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas
C. P. 52148, Metepec, Estado de México
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2455

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

00627

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0115X001-E90-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE “ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION”

En Metepec, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del 28 de septiembre de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica, el Subcoordinador de Equipamiento de Televisión, como representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-434/2021**, quien dio inicio al acto de Notificación de Fallo.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 5554803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

“I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.”

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de su Subcoordinación de Equipamiento de Televisión, mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2021, con referencia **DCTA.03.283.2021** el cual forman parte integral del expediente de la licitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en la

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
 Tel: (55) 5480 3766 www.conalep.edu.mx





convocatoria de la Invitación en la **fracción IV punto 1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 7**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":

DICTAMÉN TÉCNICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Migesa, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Swon It Services México, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
4	Mindflex, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE, DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la **Fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES"** incisos a) al i), así como lo solicitado en la **Fracción IV punto 1 inciso b) "Contenido de la propuesta económica"** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

2

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Migesa, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Swon It Services México, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
4	Mindflex, S.A.P.I. de C.V.	SÍ CUMPLE

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de licitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación técnica y administrativamente.



No.	LICITANTES	CUMPLE ECONÓMICAMENTE
1	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Swon It Services México, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

“II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.”

Gama Sistemas, S.A. de C.V. y Swon It Services México, S.A. de C.V.	Propuestas Solventes por haber cumplido técnica, administrativa y económicamente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.
Migesa, S.A. de C.V. y Mindflex, S.A.P.I. de C.V.	Propuestas No solventes por no haber cumplido económica y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación, aunque administrativamente si cumplan.

“III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.”

Los precios presentados que resultaron solventes por los licitantes participantes, están por debajo del rango de los precios no aceptables, de conformidad a la siguiente tabla:

3

INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DEL ÁREA REQUIRENT			
Licitante: Swon it Services México, S.A. de C.V.	Licitante: Migesa, S.A. de C.V.	Licitante: Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Media
7,080,080.00	5,272,505.00	8,295,000.00	7,080,080.00
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP			7,788,088.00

“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

Licitante adjudicado:

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el precio correspondiente a la propuesta solvente más baja en precio corresponde

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 51148 Metepec, Estado de México.
 Tel: (55) 5480 3766 www.conalep.edu.mx



a la presentada por el licitante **Swon It Services México, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$6,603,508.80** (Seis millones seiscientos tres mil quinientos ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

Asimismo, la propuesta del licitante Gama Sistemas, S.A. de C.V., aún y cuando cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, no fue la propuesta más baja en precio.

"V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos."

Lugar, fecha y condiciones de entrega de los bienes:

Lugar: La totalidad del servicio contratado deberá ser entregado mediante un acto de entrega recepción al CONALEP previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación.

La solución deberá entregarse en:

En un servicio FTP con el producto y licenciamiento a más tardar 8 días después del fallo, bajo previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación, la cual es el área responsable de la parte técnica de la adquisición.

Vigencia de los servicios

4

- Vigencia del servicio: 8 días hábiles posteriores al fallo, más un periodo de 12 meses, una vez activadas las licencias.
- El licitante deberá asignar un ejecutivo de cuenta durante la vigencia de la contratación que pueda ser contactado de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

a) Garantía de cumplimiento:

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II, de la LAASSP y el 81 fracción II y 85 fracción III de su Reglamento, ajustándose a los siguientes lineamientos:

- Se constituirá garantía por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del proveedor y en favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de fianza emitida por una institución legalmente autorizada para operar en el ramo en los términos de las disposiciones legales aplicables.
- La fianza tendrá carácter de indivisible.



- La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.
- En el evento de que la suma de las penas convencionales alcance el monto equivalente a la garantía de cumplimiento, podrá rescindirse el contrato respectivo y hacerse válida la garantía respectiva.
- Se hace constar que el Área contratante utilizará la garantía de cumplimiento entregada para que el licitante adjudicado responda de cualquier pena convencional que se genere a su cargo por incumplimiento a lo contratado y para que responda por la sustitución de bienes y/o servicios suministrados en contravención a lo requerido por el Área usuaria que se establece en la presente convocatoria.

00623

Adicionalmente, el licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes que hubiere suministrado y de la calidad de los servicios que hubiere prestado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, por el periodo comprendido durante la vigencia del contrato más un lapso de 90 días naturales contados a partir de su terminación. Conforme a lo expuesto anteriormente, el proveedor deberá expedir una carta con el detalle requerido.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato

5

De existir una modificación al contrato, se efectuará en observancia al artículo 52 de la LAASSP, y el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro





Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- Comprobantes de la declaración anual 2020 y parciales completas 2021 (enero a julio)
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Currículum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

6

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

-La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a yhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:



- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

00621

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo para tal efecto deberá de estar registrado en el modulo CompraNet correspondiente a la firma electrónica del contrato, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

No habrá anticipos.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del **Dictamen Técnico** es la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de su Subcoordinación de Equipamiento de Televisión de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

7

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:25 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 9 fojas útiles y 9 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.




POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

00620

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Emmanuel Vázquez Solís	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión representante de la Dirección de Administración Financiera	
Ricardo Treviño Morales	Subcoordinador de Equipamiento de Televisión, representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	




POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

00619

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Antonieta Uribe López	Jefe de Departamento de Revisiones de Control del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Edo. de México a 27 de septiembre de 2021

Referencia: DCTA.03.283.2021

Asunto: Dictamen de propuestas Licitación No. LA-011LX5011-E90-2021

Exp.: 8C.23/Gestión de servicios de comunicaciones de la Subcoordinación de equipamiento de TV/3/2021

JOEL OLVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En referencia a su oficio de fecha 27 de septiembre de 2021 donde solicita se dictamine el tercer procedimiento de licitación Pública Nacional NO. LA-011LX001-E90-2021 relativo al contratación del "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION".

Del cual después de realizar una revisión técnica detallada le hago llegar el dictamen Técnico en el Formato FO-CON-11, el cual se envía de manera adjunta, de los proveedores:

- 1.-Gama Sistemas, S.A. de C.V
- 2.-Migesa, S.A. de C.V.
- 3.-Swon It Services México, S.A. de C.V.
- 4.-Mindflex, S.A.P.I. de C.V.

Sin otro particular le envío un cordial saludo

001
M.
J. J.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO TREVIÑO MORALES
 SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

Firma Electrónica de: RICARDO TREVIÑO MORALES

APqRj1JT40ZjMzVyMAiKF/XHHaLXnyKluU0zUHVCOo4o9FgiHVQYqj9PqHV54GJJJEYjPg+HRMbuk
 1DjJtPNfxQfBZjdm5uhamUaRC/U7gisIBCOWJjKDdDIX/9/wI4HqeDutf2XCfajQVh3xXsx9vc
 xxVnRnHyn8a5TZi63IZ41+DEtAQv27bw3MaEtI+Cnfpfirmsing6Yzt/lRrsCfpedtmLSSCyaMVHGS
 wBMzPKekbVIL9HFgD3m7Vk0T43UhYzg98pJEkRhQA2uXH3DQ7YNfpXcyZI+gy0dCfMMCrMAzDew
 yDd1HzjV7o5PbrWkqHLYdwv6VB8PfpVvlggQ==

C.C.P. JAVIER GONZÁLEZ JARAMILLO - ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
 SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ - DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
 ADQUISICIONES

RTM/RTM

SATYC 7030002662071

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad condispuesto en los artículos 7 o 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

ml.

002

SS. *SS* *SS* *SS*



TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E90-2021

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Gama Sistemas, S.A. de C.V.		Migesa, S.A. de C.V.		Swon it Service México, S.A. de C.V.		Mindflex, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógraфamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 2	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a proporcionar, sin costo adicional para el Colegio, sesiones de capacitación virtual o presencial durante la vigencia del servicio, sobre el uso y aprovechamiento de las licencias académicas denominadas Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Education y el uso del Portal VLSC o el Portal oficial del fabricante, a personal de Oficinas Nacionales, de los Colegios Estatales, la UODCDMX, la RCEO, la UCI y los CAST, siempre y cuando el CONALEP así lo solicite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ
 LIC. RICARDO TREVINO MORALES
 SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

REVISÓ
 LIC. RICARDO TREVINO MORALES
 SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

AUTORIZÓ
 LIC. RICARDO TREVINO MORALES
 SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

Calle 16 de Septiembre 1217 phone. Col. Lázaro Cárdenas 2 PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA
 Tel. 01 929 227 0000 www.gob.mx/conalep



003

00616

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N°. LA-011L5X001-E66-2021

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Migesa, S.A. de C.V.		Gama Sistemas, S.A. de C.V.		Swon it Service México, S.A. de C.V.		Mindflex, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 3	El licitante se compromete, mediante una carta escrita en papel membretado y firmada por el apoderado legal, que proporcionará actualizaciones ("Updates") o nuevas versiones ("Upgrades" o "New Versions") y/o versiones anteriores, de los productos del Licenciamiento Académico: Enrollment for Education Solutions (EES) Microsoft 365 A3 Education, durante Doce (12) meses naturales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 4	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a realizar la activación del programa Office 365 Student Advantage, sin costo adicional para el CONALEP, durante Doce (12) meses naturales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 5	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a realizar la activación del beneficio de e-learning en conjunto con el fabricante, el cual permite el acceso a los cursos de aprendizaje en linea durante Doce (12) meses naturales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

REVISÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

AUTORIZÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

Calle 101 de diciembre nro. 147 norte 1o. Lectora Cárdenas 07514, Ciudad de México, Estado de México
Tel: 555 5400 2766 www.gct.mx/conalep



00615

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E90-2021

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
		IV a) 6	El licitante deberá presentar carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el Representante Legal, en la que describan que cuentan con personal técnico especializado en la instalación, capacitación, manejo y uso del licenciamiento académico	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 7	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, emitida por el fabricante en original, con firma autógrafa (no rúbrica) dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que se acredite al licitante participante autorizado para comercializar licenciamiento por volumen académico de productos Microsoft bajo el esquema contractual denominado "Enrollment for Education Solutions", para tal efecto deberá presentar carta original en la que lo acredite como socio certificado expedida por el fabricante con firma autógrafa.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE				NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE (LA CARTA PRESENTADA ES DE MAYORISTA LA CUL NO ES VALIDA PARA ESTA CONVOCATORIA)	
EXTRA	Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones en la pregunta No. 9 realizada por Gama Sistemas S.A de C.V. la cual dicen lo siguiente . Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas. Se sugiere a la convocante que el licitante demuestre su experiencia en la entrega de licenciamientos Microsoft EES mediante la entrega de copia de al menos 3 contratos de licenciamiento EES a Instituciones Educativas con una antigüedad no menor a 3 años similares al solicitado por la convocante firmados por el participante en esta licitación. ¿Se acepta nuestra sugerencia? en la cual el CONALEP planteo la siguiente respuesta: La convocante manifiesta que la experiencia será demostrada mediante la carta de LSP de Microsoft que acredite que puede comercializar el licenciamiento solicitado	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE				EL LICITANTE NO APARECE EN LA CARTA DE LSP DE MICROSOFT	

ELABORÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

REVISÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

AUTORIZÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN



005

00614



19 de julio de 2021.

Iván Flores
Director de Tecnologías de la Información
CONALEP
P r e s e n t e

Estimado Iván:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle a Usted que a la fecha de la presente carta y con base en nuestros registros, hacemos de su conocimiento que los socios comerciales de Microsoft México, S. de R.L. de C.V. que cuentan con las certificaciones "Licensing Solution Provider para Contratos Académicos" (LSP Académico) esto es, un socio certificado Microsoft® que puede comercializar licenciamiento por volumen académico de productos Microsoft® bajo el esquema contractual denominado "Microsoft Product and Service Agreement Académico", "School" y "Enrollment for Education Solutions" son los siguientes:

Socio	Contacto	Teléfono	Correo Electrónico
Migesa, S.A. de C.V.	Sara Flores	(81) 8389 0438	sflores@migesa.com.mx
SWON IT Services México, S.A. de C.V.	Omar García	(55) 6090 4367	omar.garciamorales@softwareone.com
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Juan Carlos Baeza	(33) 3616 9222	jcbaeza@gamasistemas.com.mx
TELMEX – Triara.com S.A. de C.V.	Carlos Campos	(55)3734 2272	ccalonso@reduno.com.mx

El presente documento se expide a solicitud de CONALEP y no responsabiliza a Microsoft México, S. de R.L. de C.V., Microsoft Corporation o a ninguna de sus filiales o subsidiarias por las obligaciones que los socios anteriormente listados contraigan por su cuenta y riesgo frente a terceros.

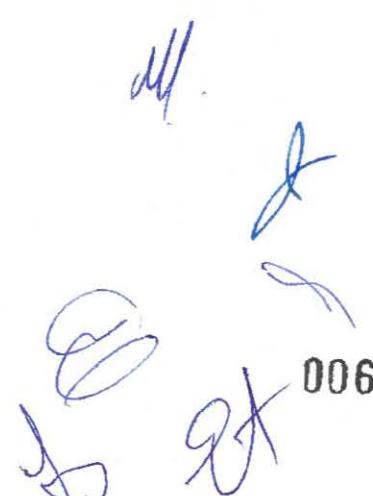
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario.

Atentamente,


Ariel Pacecca
Director de Educación
Microsoft México, S. de R.L. de C.V.

006




A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0715X001-E90-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 AS EDUCATION"

Referencia en la Convocatoria	Documentos solicitados	Carta Sistemas, S.A. de C.V.	Migesbi, S.A. de C.V.	Swan It Services México, S.A. de C.V.
FRACCIÓN VI, Inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representante, las propuestas, técnicas y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	DICTÁMEN CUMPLE SI CUMPLE	DICTÁMEN NO CUMPLE SI CUMPLE	DICTÁMEN NO CUMPLE SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso c)	En caso de que el licitante sea Mijynde, podrán participar con ese carácter debiendo acudir con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como nírico, pequeño o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato D de conformidad con el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifiestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a milicios, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44, de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su colegio de convenio que cecharán y firmarán las personas que integren dicha agrupación*, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografia, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiestos de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga http://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/Manifiesto/ManifOnPageList , deberá presentar copia del escuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal en la cual rúbrica su Donadillo Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, sin tres requisitos en este inciso). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, Inciso h)	Presentar declaración fiscal anual 2020 completa y pagos provisoriales 2021 (enero a julio). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

007

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0115X001-E90-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Carna Sistemas, S.A. de C.V.	Migesa, S.A. de C.V.	Swon It Services México, S.A. de C.V.	Mindflex, S.A.P.I. de C.V.		
		DICTAMÉN CUMPLE	DICTAMÉN NO CUMPLE	DICTAMÉN CUMPLE	DICTAMÉN NO CUMPLE	DICTAMÉN CUMPLE	DICTAMÉN NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso i)	<p>LEGALES</p> <p>i) En caso de persona moral:</p> <p>ii) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes, en caso de ser Persona Física, Acta de Nacimiento.</p> <p>ii) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, inciso b)	<p>El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p>	SI CUMPLE		NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

ELABORÓ
TOMAS RAMIREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
EMMANUEL VAZQUEZ SOLIS
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNANDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
JOEL OLIVERA VELASQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

800

ME

00611

ANEXO

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0TIL5X001-E90-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

Partida	Descripción	Cantidad	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Migesa, S.A. de C.V.	Swon It Services México, S.A. de C.V.
1	Paquete de licencias Microsoft 365 A3, M365 EDU A3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr, Número de parte AAA-73004	3500	1,669.99	1,677,460.00	1,626.48
	SUBTOTAL		5,844,965.00	5,871,110,000.00	5,692,680.00
	IVA		935,194.40	939,377,600.00	910,828.80
	TOTAL		6,780,159.40	6,810,487,600.00	6,603,508.80

INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DEL ÁREA REQUERENTE			
Licitante: Swon it Services México, S.A. de C.V.	Licitante: Migesa, S.A. de C.V.	Licitante: Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Media
7,080,080.00	5,272,505.00	8,295,000.00	7,080,080.00
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP			
7,788,088.00			

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el precio correspondiente a la propuesta solvente más baja en precio corresponde a la presentada por el licitante Swon It Services México, S.A. de C.V., por un monto de \$6,603,508.80 (Seis millones seiscientos tres mil quinientos ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

ELABORÓ

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

EMMANUEL VÁZQUEZ SOLIS
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

JOEL OLVERA VELASQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y

01900

FE DE ERRATAS

DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011L5X001-E90-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"**.

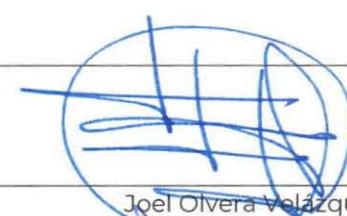
De conformidad al Artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección..."*, por tal motivo, la convocante realiza la siguiente aclaración, derivado de un error de captura en el Acta de Notificación de Fallo de fecha 28 de septiembre del presente año, en la que:

DICE:

Gama Sistemas, S.A. de C.V. y Swon It Services México, S.A. de C.V.	Propuestas Solventes por haber cumplido técnica, administrativa y económica de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.
Migesa, S.A. de C.V. y Mindflex, S.A.P.I. de C.V.	Propuestas No solventes por no haber cumplido económica y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación, aunque administrativamente si cumplan.

DEBE DECIR:

Gama Sistemas, S.A. de C.V. y Swon It Services México, S.A. de C.V.	Propuestas Solventes por haber cumplido técnica, administrativa y económica de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.
Migesa, S.A. de C.V. y Mindflex, S.A.P.I. de C.V.	Propuestas No solventes : Migesa, S.A. de C.V. cumple técnica y administrativamente e incumple en su propuesta económica (no envía propuesta económica), Mindflex, S.A.P.I. de C.V. , no cumple técnicamente y aunque si cumple administrativamente su propuesta económica ya no es susceptible a evaluación económica, ambos licitantes incumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación.



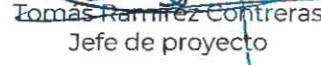
 Joel Olvera Velázquez
 Coordinador de Adquisiciones y Servicios



 Emmanuel Vázquez Solís
 Subcoordinador de Adquisiciones



 Luis Bernardo Cervantes Fernández
 Jefe de Departamento de Adquisiciones



 Tomás Ramírez Contreras
 Jefe de proyecto



 Lucía Albarrán Maldonado
 Subjefe Técnico Especialista